

BASES

BESTIAS DANZANTES

5° FESTIVAL DE CINE DE DANZA

29 Nov – 12 Dic 2021 (Chile, Online)



BASES 2021

1. Bestias Danzantes es una plataforma de exhibición, circulación, promoción y experimentación del Cine de Danza. Promovemos el desarrollo del Cine de Danza (Cinedanza, Screendance, Danza para la pantalla), a través de espacios de exhibición, experimentación y formación, así como espacios de encuentro, colaboración y experiencia en torno a esta disciplina, que nos permita reflexionar, encontrarnos, disfrutar e inspirarnos colectivamente.
2. La 5ta edición de Bestias Danzantes Festival de Cine de Danza se realizará del 29 de Noviembre al 12 de Diciembre de 2021, en modalidad online o híbrida (online/presencial) desde Santiago, Chile.
3. Se aceptarán todos los cortometrajes de danza, de cualquier estilo y género, así también cualquier estilo de danza y formato cinematográfico. Los registros de performance o registros de obras de danza quedan fuera de esta convocatoria y del proceso de selección.
4. Los cortometrajes deben postularse a solo una categoría de las cinco que tiene el festival (Mejor Cortometraje Chileno, Mejor Cortometraje Internacional, Mejor Cortometraje Estudiantes, Mejor Cortometraje 1 Minuto, Mejor Clip Música&Danza)*. En caso de que postules a más de una, solo será considerada la primera categoría visibilizada en la plataforma de postulación (FilmFreeway).

*Puedes acceder a la descripción de cada categoría en www.bestiasdanzantes.com

5. Los cortometrajes de danza deberán tener una duración entre 1 minuto y 15 minutos (incluyendo los créditos)*. Si se excede la duración establecida quedarán automáticamente descalificados y fuera de la convocatoria y del proceso de selección.

*Cortometrajes de 1 minuto: la duración de 1 minuto no incluye créditos, esto implica que los créditos pueden ser incluidos a partir del segundo 61 del cortometraje.



6. Cada realizador (a) / postulante debe ser mayor a 18 años y podrá postular como máximo 2 cortometrajes en el contexto de esta convocatoria. En caso que el/la realizadora / postulante postule más de 2 cortometrajes, solo serán considerados los últimos dos cortometrajes postulados en la plataforma de postulación (FilmFreeway) y el resto quedarán automáticamente descalificados y fuera de esta convocatoria y del proceso de selección.
7. Se aceptarán cortometrajes terminados después del 1 de enero del 2019, que no hayan sido exhibidos anteriormente en Chile ni en salas de la Región Metropolitana (Chile), ni en canales de televisión, ni distribuidas en Blu-ray o DVD. Los cortometrajes con fecha de producción anterior a esa fecha quedarán automáticamente descalificados y fuera de la convocatoria y del proceso de selección. Tampoco serán aceptados aquellos cortometrajes que ya fueron postulados a las versiones anteriores del festival.
8. Los formatos de exhibición son H264 1920 X 1080 (HD), H264 720 x1080 (solo en caso especial) o Apple ProRes. El cortometraje con el formato requerido debe estar disponible para descarga desde la plataforma Filmfreeway, o a través de enlace privado con contraseña y opción de descarga activada (Vimeo, Youtube, Página web).
9. Los cortometrajes que tengan palabras escritas o habladas, distintas al español, deberán contar con una copia subtitulada al español. El festival se hará cargo de traducir y/o subtítular cortometrajes solo de manera excepcional.
10. El plazo de inscripción a la 5ta edición de Bestias Danzantes se extiende desde el **16 de agosto al 17 de septiembre de 2021 (23:59 Hora de Chile Continental, UTC - 3)**. Los cortometrajes chilenos que se encuentren en etapa de postproducción al cierre de esta convocatoria podrán inscribir un corte preliminar. En caso de ser seleccionados, el festival determinará el plazo de entrega del cortometraje final.



PROCESO DE POSTULACIÓN

11. Para postular tu cortometraje a la 5ta edición de Bestias Danzantes Festival de Cine de Danza debes hacerlo a través de la plataforma FilmFreeway en el siguiente link <https://filmfreeway.com/BestiasDanzantesDanceFilmFestival>
12. El o la postulante deberá adjuntar todos los documentos solicitados por la plataforma y además facilitar un link de previsualización del cortometraje a través de la plataforma (Filmfreeway, Vimeo, Youtube, página web, con contraseña, opción de descarga activada y sin fecha de caducidad). En caso de incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, el cortometraje quedará automáticamente descalificado y fuera de esta convocatoria y del proceso de selección.
13. El o la postulante deberá adjuntar en la plataforma Filmfreeway, (i) 3 fotografías digitales de alta calidad, pudiendo ser imágenes fijas del cortometraje, de un mínimo de 300 dpi, (ii) Bio de el o la realizadora y/o equipo realizador, (iii) trailer del cortometraje (en caso que cuentes con uno), y opcionalmente, (iv) contacto en las redes sociales de el o la realizadora y/o equipo realizador y/o proyecto (Facebook, Instagram)
14. Las o los realizadores postulando a la categoría "Mejor Film Estudiante" deberán incluir adicionalmente su tarjeta o credencial de estudiante vigente o alguna otra prueba de inscripción (Colegio o Universidad). Para el caso de estudiantes chilenos, la tarjeta de estudiante vigente es suficiente. Si no se adjunta el o los documentos de verificación a la postulación en la plataforma filmfreeway, el cortometraje quedará automáticamente descalificado y fuera de esta convocatoria y del proceso de selección.
15. Incluye en tu postulación los créditos del equipo creativo y de realización (incluyendo directores, coreógrafos, bailarines, músicos y compañía de danza, si procede).; Queremos visualizar todo el equipo realizador y creativo que hay detrás de tu cortometraje!



16. La selección oficial se anunciará públicamente durante la primera quincena de Noviembre de 2021

17. El o la postulante manifiesta ser el o la autora, o bien, el o la única titular de los derechos de los cortometrajes que se presentan al festival y aseguran tener la totalidad de los derechos involucrados en ellos: El o la postulante, institución o equipo realizador postulante, asegura y garantiza tener todos los derechos necesarios, para autorizar, presentar y exhibir el cortometraje postulado, incluyendo todo el material visual, musical, de apoyo y otros que sea entregado al Festival; manteniendo a Bestias Danzantes indemne y fuera de cualquier reclamo de cualquier persona en relación a uso y/o derechos de propiedad intelectual, derechos de autor y/o conexos asociados a la exhibición y difusión del cortometraje, y sus materiales de apoyo, presentado a esta convocatoria.

CONDICIONES

18. El o la postulante, al momento de suscribir a esta convocatoria, estará aceptando las condiciones estipuladas en estas bases, autorizando y concediendo los derechos para (i) la exhibición de su cortometraje, online y/o presencial, sin límite de funciones en el contexto del festival: Exhibiciones días del Festival y exhibiciones que realice Bestias Danzantes en conjunto con sus colaboradores y Co-presentadores internacionales y nacionales en el contexto de sus programas viajeros, durante el 2021, 2022 y primer semestre 2023 y (ii) para la utilización, por parte de Bestias Danzantes, del material suministrado por el o la postulante, incluyendo música, video, fotografías e imágenes fijas con fines de promoción del festival Bestias Danzantes y su promoción futura en cualquiera de sus publicaciones impresas, electrónicas o audiovisuales (incluyendo página web del festival)

19. La inscripción a la 5ta edición de Bestias Danzantes implica la aceptación de las condiciones presentes en estas bases.

20. Después de ser seleccionadas por parte del festival y ser parte de nuestra programación, las películas no podrán retirar su participación al festival.



21. La organización de Bestias Danzantes tiene la facultad de modificar las fechas, extender plazos, la modalidad y otros elementos del festival que no estén cubiertas en las bases, en caso de que lo amerite.
22. Bestias Danzantes no transferirá ningún cortometraje que haya sido postulado, y no seleccionado, a terceras partes, y no hará uso de ningún material asociado a su postulación.
23. Bestias Danzantes no transferirá ningún cortometraje que haya sido seleccionado, a terceras partes que no sean integrantes del programa de Bestias Danzantes y sus actividades.

PREMIOS

24. Ser parte del programa de Bestias Danzantes Festival de Cine de Danza 2021 (Selección Oficial y Ganadores)
25. Ser parte del Catálogo Oficial de Bestias Danzantes Festival de Cine de Danza 2021(Selección Oficial y Ganadores)
26. Los cortometrajes ganadores podrán ser parte del programa especial que Bestias Danzantes realizará para la próxima edición de Body Scope International Dance Film Festival (Rusia). Los cortometrajes que sean seleccionados, serán también parte de la selección oficial del festival Body Scope, teniendo la posibilidad de acceder a los premios del festival, en caso que sean seleccionados como ganadores.
27. Circulación Internacional de los cortometrajes ganadores, a través de la red internacional de socios, colaboradores y co-presentadores de Bestias Danzantes, en el contexto de nuestro programa En Viaje.
28. Circulación Nacional (Chile) de los cortometrajes ganadores, a través de la red nacional de socios y colaboradores de Bestias Danzantes: Circulación y exhibición en Regiones de Chile, en el contexto de nuestro programa En viaje; y circulación y



exhibición en espacios no convencionales de la Ciudad de Santiago de Chile, a través de nuestro programa Circuito Stgo.

29. Mentoría del equipo de Bestias Danzantes, para los cortometrajes ganadores y menciones honrosas, abordando ámbitos de distribución o futura producción del equipo realizador.
30. Los cortometrajes que sean seleccionados (Selección Oficial) tendrán la posibilidad de ser seleccionados para ser parte de los programas de circulación internacional y nacional (Chile), a través de la red nacional de socios y colaboradores de Bestias Danzantes durante 2022 - 2023.
31. Los cortometrajes seleccionados (Ganadores y Selección Oficial) tendrán la posibilidad de ser parte del Programa de Distribución de Bestias Danzantes, pudiendo ser parte de las curatorías especiales y experiencias creadas por Bestias Danzantes en Chile y a nivel internacional durante 2022 - 2023.
32. Diploma y Laurel de Selección Oficial Bestias Danzantes y Ganador Bestias Danzantes (en sus diferentes categorías) para los cortometrajes seleccionados y cortometrajes ganadores.
33. Sorpresas bestiales!

Los cortometrajes de danza ganadores serán seleccionados por un equipo de jurado experto no perteneciente al equipo de Bestias Danzantes.

Si tienes dudas en relación a esta convocatoria puedes contactarnos al correo programacionbestiasdanzantes@gmail.com

